

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 32

Fecha Estado: 01/03/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300520060000100	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZA VICUÑA	BEATRIZ MUÑOZ ORTIZ	Auto resuelve procedencia suspensión Ordena incorporar. Decreta Suspension.	26/02/2021		
05001400302020050047000	Ejecutivo Singular	JAVIER GONZALEZ LONDOÑO	ELSIO ENRIQUE ALVAREZ ZULUAGA	Auto ordena seguir adelante ejecucion TERMINAR POR DESISTIMIENTO TÁCITO, la demanda principal impetrada por el señor Javier González Londoño como endosatario al cobro del señor Víctor Moreno en contra del señor Enrique Álvarez. TERMINAR POR DESISTIMIENTO TÁCITO la primera demanda acumulada, adelantada por el señor Tomas Elías Arango Montoya en contra del señor Elsio Enrique Álvarez Zuluaga. ordena seguir adelante. condena en costas. decreta remate. deja sin efectos embargo de remanentes y toma nota de remanentes. ordena envío a ejecucion.	26/02/2021		
05001400302020050047000	Ejecutivo Singular	JAVIER GONZALEZ LONDOÑO	ELSIO ENRIQUE ALVAREZ ZULUAGA	Auto declara en firme liquidación de costas Conforme a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 366 del Código General del Proceso, el despacho le imprime su aprobación a la liquidación de costas realizada por la secretaría del despacho	26/02/2021		
05001400302120110080400	Ejecutivo Singular	EDIFICIO BALCONES DE LA CIRCULAR P.H.	GUSTAVO DE JESUS TAMAYO TOBON	Sentencia de primera instancia NEGAR las excepciones propuestas de conformidad a lo establecido en la parte motiva de esta decisión. ORDENAR seguir adelante la ejecución en contra de LUZ MARLENY BERRIO BARRERA Y GUSTAVO DE JESÚS TAMAYO TOBÓN, de conformidad a lo ordenado en el mandamiento de pago. ordena practicar liquidacion del credito. condena en costas. INTERRUMPIR la ejecución del presente proceso hasta tanto no se notifique a los herederos del señor GUSTAVO DE JESÚS TAMAYO TOBÓN, de conformidad a lo establecido en el inciso final del artículo 159 del CGP	26/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420080099200	Ordinario	JAVIER ERNESTO MADRIGAL HINCAPIE	MOTOTRANSPORTAR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia decreta pruebas. REQUERIR a la parte demandada MOTOTRANSPORTAR para que dentro de los 30 días siguientes a la notificación del presente auto se disponga a realizar las gestiones tendientes a diligenciar los oficios pedidos y decretados como pruebas, so pena de declarar el desistimiento de dichas pruebas, conforme lo establecido en el artículo 317 CGP. FIJAR como fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata los artículos 372 y 373 Código General del Proceso, para el día jueves 7 de octubre de 2021 a partir de las 9:30 a.m. para tal efecto las partes deberán hacer concurrir a sus testigos	26/02/2021		
05001400302920180000900	Ejecutivo Conexo	ALFONSO JUAN YACAMAN	GUILLERMO LEON MONTTOYA MONTTOYA	Auto pone en conocimiento OFICIAR a EPS SURAMERICANA S.A. para que informe al despacho las direcciones de residencia del demandado GUILLERMO LEÓN MONTTOYA MONTTOYA que reportan en sus bases de datos	26/02/2021		
05001400302920180001600	Ejecutivo Conexo	DOLLY ARENAS ARIAS	GABRIEL ANGEL CASTAÑEDA RESTREPO	Auto corre traslado CORRER traslado a la parte demandada del recurso de reposición en contra del auto que decretó la terminación del proceso por desistimiento tácito, por el termino de tres (3) días, para que proceda de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.	26/02/2021		
05001400302920190000600	Ejecutivo Conexo	MIRYAM DE JESUS YEPES DE VELEZ	BERTULIO GALEANO GALEANO	Auto pone en conocimiento INCORPORAR el escrito obrante a folios 35 a 38 del cuaderno de medidas por medio del cual la apoderada de la parte actora aporta el diligenciamiento del oficio No. 1455	26/02/2021		
05001400302920190000600	Ejecutivo Conexo	MIRYAM DE JESUS YEPES DE VELEZ	BERTULIO GALEANO GALEANO	Auto requiere PRIMERO: REQUIERE a la apoderada HELLEN YULIET MARTÍNEZ VÉLEZ, para que se disponga a cumplir con lo establecido el artículo 76, numeral 4 del CGP, previo a aceptar su renuncia. SEGUNDO: REQUERIR a la parte actora para que proceda a notificar al demandado y a enviar la citación del acreedor hipotecario dentro de los 30 días siguientes a la notificación por estados de la presente providencia, so pena de dar aplicación al artículo 317 del CGP y terminar por desistimiento tácito la presente demanda	26/02/2021		
05001400302920200028200	Ejecutivo Singular	SAVIOS S.A.S	CARLOS ANTONIO PARISCA GUTIERREZ	Auto decreta embargo Decreta Embargos.	26/02/2021		
05001400302920210002300	Verbal	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	OSCAR DANIEL GAVIRIA GOEZ	Auto admite demanda admite demanda. ordena traslado. ordena emplazamiento. se ordena informar. ordena inscripcion de demanda. autoriza ingreso al predio. ordena remitir copia de la demanda.	26/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302920210002400	Ejecutivo Singular	URBANIZACION EL CARMELO I PH	HEREDEROS INDETERMINADOS DE CONSUELO HERNANDEZ LOPEZ	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda admite reforma a la demanda. CORREGIR el inciso 24. del numeral PRIMERO de la parte resolutive del auto No. 310 del 15 de febrero de 2021,LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por las sumas que a continuación se relacionaran, en consecuencia, ADICIONAR el numeral PRIMERO del auto No. 310 del 15 de febrero de 2021. ordena notificación.	26/02/2021		
05001400302920210003200	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	CLARA EUGENIA ECHEVERRI HERNANDEZ	Auto pone en conocimiento Ordena oficiar.	26/02/2021		
05001400302920210005100	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE JESUS	ANGELA MARIA HIDALGO MARTINEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento. decreta embargo. ordena notificar.	26/02/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EDWARD ANDRES ARIAS TABORDA
SECRETARIO (A)